

59. Paisano, Colombo Flethes, Emilio.
60. Soldado, Iglesias Figueroa, Francisco Javier.
61. Soldado, Aguado Criado, Juan José.
62. Paisano, Campos Sánchez, José Félix.
63. Paisano, Vilar García-Talavera, Jorge.
64. Paisano, Pedrote García, Fernando Carlos.
65. Paisano, Rivera Rodríguez, Alberto.
66. Paisano, Salazar Andrés, Pedro Luis de.
67. Paisano, García González-Bárceñas, Fernando.
68. Paisano, Calvo Ballesteros, Raúl Marcos.
69. Paisano, Alvarez Aguirre, Alberto.
70. Paisano, Rupérez de Blas, Sergio Alfredo.
71. Paisano, Ibáñez Guillén, Manuel Francisco.
72. Paisano, García Balmaseda, Vicente.
73. Soldado, García Herrera, Emilio.
74. Paisano, Fernández García, José.
75. Soldado, Jaime García, Miguel.
76. Soldado, Martínez Jiménez, Francisco.
77. Paisano, Rodríguez Martín, Santiago.
78. Soldado, Caminero Acero, Efigenio.
79. Paisano, Rivas Vargas, Francisco.
80. Paisano, Saura Inglés, Jesús.
81. Paisano, Prieto Aguilar, Francisco.
82. Soldado, Ortiz Ortega, José Arturo.
83. Paisano, Malaxechevarría Martínez, Mikel.
84. Paisano, Serrano Pérez, Manuel.
85. Paisano, Leguina Cebreiros, Ignacio.
86. Paisano, Gómez Tomás, José Luis.
87. Paisano, Villanueva Morillas, Luis.
88. Paisano, Lombarte Londres, Antonio José.
89. Paisano, Valverde Aznar, Francisco Javier.
90. Paisano, Maestre Ferris, Manuel.
91. Paisano, Barcala Sierra, Luis José.
92. Paisano, Sanchidrián Blanco, Juan Pedro.
93. Paisano, Iturbe Vega, Carlos Javier.
94. Paisano, Béjar Luque, Pedro.
95. Paisano, Losana Martínez, Francisco Javier.
96. Paisano, García Mascarell, Francisco.
97. Paisano, Santamaría Sanz, Raúl.
98. Paisano, Mur Pérez, Antonio.
99. Paisano, Aizpurúa Negro, Luis.
100. Paisano Ruiz Leal, Juan Carlos.
101. Paisano, Sánchez Gutiérrez, Oscar Germán.
102. Soldado, Sánchez Flores, Aurelio Antonio.
103. Paisano, Martínez Ramos, Juan.
104. Paisano, González Ramos, Pedro Antonio.
105. Cabo, Merelo Ripoll, José Santiago.
106. Paisano, García Cifo, Pedro José.
107. Paisano, Manjón Martín, Félix.
108. Paisano, Cruz Simón, José Angel.
109. Paisano, Díaz Peña, Ildefonso María.
110. Paisano, Dengra Galán, Jorge.
111. Soldado, Ysasy Isasmendi Krauel, Carlos de.
112. Paisano, Leal Huertas, Juan.
113. Soldado, Martos Villarino, Antonio.
114. Paisano, Elum Castillo, José Juan.
115. Cabo, Fernández Belmonte, Francisco Jesús.
116. Paisano, Aguilar Ventosa, Antonio José.
117. Paisano, Bendito Vallori, Sebastián Enrique.
118. Paisano, Moreno Garriga, Francisco Javier.
119. Soldado, Tocornal Blanco, José María.
120. Paisano, González Bosque, Juan Carlos.
121. Paisano, Roselló Berdaguer, Fernando.
122. Paisano, Clerencia Sierra, Juan Carlos.
123. Paisano, García Mauriño Espino, Luis Fernando.
124. Paisano, Cobos Rodríguez, Arcadio.
125. Paisano, Lorenzo Taboada, Alfonso Elías.
126. Paisano, Fernández Mateos, Eduardo.
127. Cabo, Alfaro García-Alfonso, José Ramón.
128. Paisano, Gamboa de la Calleja, Andrés Fernando.
129. Paisano, Acero Martín, Fernando Antonio.
130. Paisano, Caballero Rufo, Pedro.
131. Paisano, Molina Fontán, Juan José.
132. Paisano, Escribano Mayán, Francisco Javier.
133. Paisano, Tebas Medrano, Jorge.
134. Paisano, García Sancho, Gregorio.
135. Paisano, Gómez Gallego, Francisco Javier.
136. Paisano, Sáenz San Bartolomé, Jorge Enrique.
137. Paisano, Miguel y Alejo, Juan Manuel de.
138. Paisano, Utrilla Navarro, Pedro.
139. Paisano, Ferra Montoya, José.
140. Soldado, Martín-Maestro Tornel, Lucio.

Los interesados deberán hacer su presentación en dicho Centro el día quince (15) de septiembre próximo, a las diez horas, a cuyo fin les serán facilitados los oportunos pasaportes por la Dirección del mismo.

A su incorporación al Centro deberán presentar los documentos que determina el apartado 3.1.2 de la convocatoria.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios, y los militares causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

## MINISTERIO DE EDUCACION

17381

*ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las prácticas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria y asimismo habiendo sido declarados aptos en las prácticas por Resolución de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) los opositores que, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tenían aplazamiento legal para realizar dichas prácticas, o repetir las mismas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente de los concursos-oposiciones para cubrir plazas de agregados de Bachillerato, convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1978 y 27 de febrero de 1979, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» del 23), para las asignaturas de «Lengua y Literatura españolas», «Griego», «Geografía e Historia», «Francés», «Latín», «Filosofía», «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Matemáticas», «Dibujo» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en los anexos I y II de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal:

a) A los opositores aprobados por el turno restringido y que obtuvieron destino definitivo.

b) A los opositores que procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) tenían aplazamiento legal de las prácticas o para repetir las mismas y han sido declarados aptos en ellas por Resolución de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Para todos ellos los destinos, a efectos de toma de posesión, serán aquellos que los aspirantes vienen ocupando con carácter definitivo durante el presente curso.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo III de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les entenderá nombramiento de Profesores interinos siempre que reúnen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

6.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera en la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimiento les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

8.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.





Table with columns: NRP, DNI, Apellidos y nombre, Fecha nacimiento. Contains entries for individuals like ALVAREZ SOLAR M. AMPARO, ALVARO PEREZ, ALONSO GARCIA, etc.

ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA

Table with columns: NRP, DNI, Apellidos y nombre, Fecha nacimiento. Lists individuals for the subject 'FISICA Y QUIMICA', including names like SALA SOLE ANTONIO, BENITO MUÑOZ DE LA PEÑA M., etc.

Table with columns: NRP, DNI, Apellidos y nombre, Fecha nacimiento. Contains entries for individuals like UAENA BERRAL CARMEN, PULLG JUVARA PEDRO, GONZALEZ GONZALEZ BLAS, etc.

ASIGNATURA: FRANCÉS

Table with columns: NRP, DNI, Apellidos y nombre, Fecha nacimiento. Lists individuals for the subject 'FRANCÉS', including names like RASCADO GONZALEZ ELVIRA, DELGADO MENINO M. TERESA, etc.





















- A48EC018123 Roberto Vendrell Cirera.
- A48EC018995 Antonio Villar Rodríguez.
- Física y Química*
- A48EC012295 J. Manuel Andújar Peral.
- A48EC012437 José Luis Cano Giner.
- A48EC012191 Francisco J. Domínguez Guardiola.
- A48EC012841 José Antonio Lorenzo Pardo.
- A48EC012723 Avelino Moliz Medina.
- A48EC012765 José Miguel Pareja Jiménez.

ANEXO III

DNI

a) Por no haber presentado la documentación:

*Ciencias Naturales*

Barbado Sanmartín, María José	11.352.177
García de Vinuesa Domínguez, Enrique José	28.203.194
González Baldomero, María Angeles	34.601.514

*Dibujo*

Bermejo Gómez de Segura, Felisa	14.231.311
Candela Visedo, Mario	19.214.402
Luque Duque, Antonio	30.059.070
Zoido Zamora, María del Carmen	93.729

*Inglés*

Morera Pérez, María Nieves	23.143.018
----------------------------	------------

*Lengua y Literatura españolas*

Pérez Gay, Rosa	34.594.621
-----------------	------------

*Matemáticas*

Alvarez Colubi, Amelia M. Africa	10.786.230
Macías Martínez, Concepción	17.103.360
Ruiz Rodríguez, María Teresa	17.130.304
Medina Rosique, Alberto	22.165.230
Fernández Salas, José Joaquín	24.782.183
Vidal Moreno, Manuel	37.648.934
Cabrera Moreño, Virgilio	42.900.927
Franco Estadella, Alberto	46.208.317
Cárcel Atienza, Pilar	73.748.510
Padrón Herrera, Francisco Pedro	78.383.854

b) Por estar incompleta la documentación:

*Geografía e Historia*

Rodríguez García, Dionisia	11.996.359
Ibarrechi Goiria, María Luisa	14.894.060
Torrenst Butjosa, Vicente	37.637.323
Peñarrubia Marqués, Isabel	41.401.719
Torres Durán, Blanca Nieves	41.960.882
Iglesias Matabosch, Dolores	77.894.498

*Lengua y Literatura españolas*

Jiménez Asensio, Juana	23.194.395
Nieto Salvatierra, Angela	24.078.283

*Matemáticas*

Franco Serrano, Francisco José	1.364.706
Casas Calle, Antonio	30.056.267
Garijo González, María del Pilar	22.658.219

*Dibujo*

Argudo Burbano, Pilar	30.396.418
Gracia Baos, Carmen de	50.264.517
García Rabaneda, Antonio	25.288.996
Ruiz Gracia, María Lucía	17.853.889
Zubirana Verdaguer, Antonio	39.273.938
Vázquez de Parga Pardo, Margarita	50.275.030

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

**17382** ORDEN de 21 de julio de 1980 por la que se integra en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes al funcionario de la Escala Técnica, don Ambrosio Lacort Suso.

Ilmo. Sr.: Publicadas por Orden ministerial de este Departamento de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 121 de 22 de mayo), las relaciones de funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que, por reunir los requisitos establecidos en la disposición transitoria primera del Decreto 2955/1974, de la Presidencia del Gobierno de 24 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 258 del día 29), se integraban en la Escala Superior de dicho Organismo, e interpuesto recurso de alzada por el funcionario de carrera de

la Escala Técnica del mismo, don Ambrosio Lacort Suso, integrando su integración en aquella escala y vista la resolución de este Ministerio de 22 de octubre pasado, estimando el mencionado recurso por considerar que dicho funcionario cumple la condición b) de la disposición transitoria primera del citado Decreto 2955/1974, al haber ocupado el puesto de Jefe de Contabilidad, acordando, en consecuencia, la integración en la Escala Superior del Organismo del funcionario anteriormente relacionado.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Integrar en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con efectos a partir del 1 de enero de 1973, habida cuenta de la existencia de vacantes, a don Ambrosio Lacort Suso, nacido el 15 de febrero de 1918, con el número de Registro de Personal TO5C006A0251P y en situación de servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de julio de 1980.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Interior, Comisario general de A.T.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**17383** ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión de una vacante del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, nivel Licencia, en la torre de control del aeropuerto de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de una vacante en la torre de control del aeropuerto de La Coruña, por Orden de 20 de mayo de 1980, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, nivel Licencia, a cubrir por el sistema de provisión por antigüedad.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar la mencionada vacante a don Jorge Carlos Yáñez Wonenburger, con número de Registro de Personal AOITC000688.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso, diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**17384** RESOLUCION de 24 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la clasificación de funcionaria de carrera de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria, de doña María Eugenia de la Torre Gimeno.

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de doña María Eugenia de la Torre Gimeno, perteneciente al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», que, por omisión, no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971, y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionaria de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, a doña María Eugenia de la Torre Gimeno en la Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación y con número de Registro de Personal T02EC07A0398P.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Presidente, Alejandro Nieto García.